

## COMUNICADO DE PRENSA DGC/117/2021

## Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 28 de abril de 2021

CNDH inicia investigación de oficio por el fallecimiento de dos personas hondureñas, agredidas en Huimanguillo, Tabasco

<<En el ataque, perpetrado por presuntos delincuentes, resultaron heridas tres personas más que fueron trasladadas al Hospital Regional de la entidad

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, emitió un acuerdo de radicación de oficio con motivo de los hechos ocurridos el pasado 20 de abril en Huimanguillo, Tabasco, donde dos personas de nacionalidad hondureña, en contexto de migración, fueron privadas de la vida y tres más resultaron heridas, al ser atacadas con arma de fuego.

Según versiones emitidas en medios de comunicación, los hechos ocurrieron cuando las víctimas caminaban sobre las vías del tren y fueron sorprendidos por dos presuntos delincuentes a bordo de una motocicleta, y al intentar escapar se les agredió con disparos de armas de fuego, resultando tres sobrevivientes, a quienes se les trasladó al Hospital Regional del municipio de Huimanguillo para su atención médica. Más tarde, se presentaron elementos de la Fiscalía General del Estado para llevar a cabo trabajos periciales en el lugar de los hechos, y la Policía Ministerial inició la carpeta de investigación del caso.

Las personas en contexto de migración son un grupo de gran vulnerabilidad por la amplia gama de riesgos y abusos que pudieran sufrir en su tránsito por México, por lo que se hace necesario el establecimiento e implementación de acciones de prevención de hechos similares a los del presente caso para salvaguardar la seguridad, la integridad física y la vida de las personas migrantes, de manera que se haga efectivo el respeto y protección a sus Derechos Humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ante los presuntos hechos violatorios de Derechos Humanos difundidos, la CNDH inició la investigación de oficio, derivado de que los hechos narrados en notas periodísticas inciden en la opinión pública nacional y revisten especial importancia porque afectan a un grupo vulnerable como son las personas en contexto de migración internacional.

La Comisión Nacional integrará el expediente respectivo, solicitará información a las autoridades y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.

¡Defendemos al pueblo!